DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N°024-12

Fecha: 12 de octubre de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico	
CESAR	La Paz	Barrio - 19 de Mayo, - La Florida, - 6 de Enero, - San Francisco de Asís, - Fray Joaquín de Orihuela, - 7 de Julio, - 19 de Marzo, - Las Delicias, - Luis Camilo Morón, - Canadá, - José María Oñate, - Jorge Eliécer Gaitán, - Las Flores, - La Ceiba, - Venecia	San José de Oriente	Vereda La Frontera, Sabana Rubia y La Punta, que son las que están en el entorno de la frontera con Venezuela, Alto del Riecito, Brisas del Perijá, Filo de Machete, El Tesoro, El Tambo, La Mesa, La Duda, La Laguna, Los Andes, Las Nubes, La Quiebra, Caracolí Hueco, Los Deseos, La Vega, Nuevo Oriente, Tierra Grata, Tierras Nuevas y Riecito Bajo Campanario, La	Resguardo	Anajirawa asentamiento urbano disperso y descentralizad o de un matrigrupo familiar extenso del pueblo Wayúu
			Guaymaral	Sierra, Gota Fría, Los Jardines, La Montaña, Alto Frío, La Lagunita		

Departamento	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural	Territorio Étnico	
		Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad
				y Sabana Rubia		
			Los Encantos	El Silencio, Bella Luz, Campanario, Las Nubes, Los Aposentos, Puerto Rico, El Castillo, Los Deseos, El Placer y El Centro	- Resguardo Yukpa de Caño Padilla - Resguardo Yukpa de El Coso, La Laguna y Cinco Caminos	
CESAR	La Paz		La Laguna de Los Indios	Alto Cuna, La Cabaña, Arroyo del Agua, La Candelaria, Caño de La Vela, Espíritu Santo, Hondo del Río, El Bayito, La Duda, Arroyo de San José, Palmira, San Pablo, Cabaña Alta y Buenos Aires y La Bodega	- Resguardo Yukpa de El Rosario, Bellavista y Yucatán	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X		Afrocolombianos		Otra población Civil X]
Identificación d	e población en si	tuación de riesgo:			
combustible de urbana de La	contrabando que Paz y que se h	e tradicionalmente (lan organizado alre	desarrollan ededor de l	adores y distribuidores d esta actividad en la cabece a Cooperativa Multiactiva d os de la Industria del Petróle	ra de
descentralizada Julio, San Fra	en la cabecera	municipal, principal 19 de Mayo y 1	mente en la	ntes de manera dispersa os barrios La Florida, Siete d o, organizados entorno a	de

- Aproximadamente mil ochenta y siete (1.087) Yukpa pertenecientes tanto a los resguardos de El Rosario-Bellavista-Yucatán, El Coso-La Laguna-Cinco Caminos y Caño Padilla como a predios no resguardados.
- Cerca de 6.686 personas pertenecientes a la población campesina que habita en los centros poblados, caseríos, veredas y fincas ubicadas en jurisdicción de los corregimientos de San José de Oriente, Los Encantos, Guaymaral y La Laguna de Los Indios.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio La Paz, Cesar, que fue espacio de influencia de los Frentes 'Juan Andrés Álvarez' y 'Mártires del Valle de Upar' del Bloque Norte de las AUC, presenta dos escenarios de riesgo como parte de la dinámica actual del conflicto armado interno. Ambos están asociados a la acción de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, así como al proceso de recomposición de la actividad política y militar de las Farc que se ha venido evidenciando en el Departamento de Cesar, particularmente en la Serranía del Perijá. Allí continúan en riesgo los derechos fundamentales de transportadores y comercializadores tradicionales de combustible de contrabando, servidores públicos del gobierno local, comunidades indígenas y población campesina.

El primer escenario de riesgo, localizado en la zona urbana, se configura a partir de dos elementos: a) la disputa entre los Urabeños y Rastrojos por el control de las rutas del narcotráfico así como por el microtráfico de estupefacientes, las extorsiones a comerciantes y transportadores, el préstamo de usura llamado "pagodiario" o "cobradiario" y el manejo de algunos juegos de apuestas y azar; b) la disputa entre ambos grupos por el control de las actividades de transporte y comercialización del combustible de contrabando procedente de Venezuela y que se entrelaza con la disputa entre contrabandistas guajiros y venezolanos, de un lado, y contrabandistas oriundos de La Paz, del otro.

Ambos elementos generan riesgos para los transportadores y comercializadores tradicionales del combustible de contrabando, otros comerciantes y transportadores, adolescentes y jóvenes varones, y funcionarios municipales, así como para la población urbana en general. Los primeros están expuestos al riesgo de ser estigmatizados como miembros de estructuras armadas ilegales así como a distintas formas de violencia para ser expulsados por estos de dicha actividad. Las diferentes organizaciones sociales aquí mencionados afrontan el riesgo de asesinatos selectivos, atentados contra la vida e integridad personal, extorsiones, reclutamiento forzado o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNAJ), desplazamiento forzado y desapariciones forzadas.

El segundo escenario de riesgo para la población se configura en la zona rural a partir de la presencia y actividad que, desde marzo de 2011, viene desarrollando el Frente 41 o 'Cacique Upar' del Bloque Martín Caballero de las Farc en los corregimientos de San José de Oriente, Los Encantos, Guaymaral y La Laguna de Los Indios, sobre la Serranía del Perijá. Pese a las operaciones militares en su contra, esta guerrilla se ha adaptado a esa presión a través de recursos tales como: la utilización de integrantes especializados de francotiradores, el funcionamiento a través de las llamadas unidades tácticas de combate y el fortalecimiento del trabajo en explosivos y campos minados.

Teniendo en cuenta la dinámica del conflicto armado en otras partes de la Serranía del Perijá, particularmente en La Guajira, se evidencia que las acciones actuales de penetración y reconocimiento del territorio —dirigidas a reconstruir base social y retomar en parte el control territorial que años atrás ostentaba en esta franja fronteriza— dan lugar a la configuración de un escenario de riesgo para la población civil. Éste está dado por la posibilidad de violencia guerrillera contra personas protegidas, combates con interposición de población civil, o accidentes con minas antipersonal (MAP) o municiones sin explotar (MUSE), toma de rehenes y desplazamiento forzado. Asimismo, la presencia de esta guerrilla en el municipio podría traducirse en estigmatización y señalamiento que conduce a retaliaciones contra la población civil; aumento de la tributación forzada a ganaderos, finqueros y comerciantes; destrucción de bienes civiles y atentados contra la infraestructura; la realización de homicidios selectivos; y reclutamiento forzado o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNAJ).

La actual presencia de las Farc sobre la Serranía del Perijá, en el entorno de la frontera internacional, podría atribuirse a la confluencia de dos situaciones. En primer lugar, los cambios que se produjeron en las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Colombia y Venezuela transformaron paulatinamente el tratamiento del gobierno venezolano a la insurgencia colombiana (presiones a las Farc y el ELN para que minimizaran su presencia en territorio venezolano y trasladaran sus operaciones político-militares a Colombia). En segundo lugar, en desarrollo del llamado "Plan Renacer Revolucionario de las Masas", diseñado durante la comandancia de Guillermo León Sáenz Vargas, alias "Alfonso Cano", las Farc fueron modificando la estrategia con el propósito de reorganizar sus estructuras para hacerle frente a la acción de la fuerza pública a través de la guerra de guerrillas.

Lo anterior permite señalar que la competencia violenta entre Los Urabeños y Los Rastrojos, así como las acciones del Frente 41 o 'Cacique Upar' del Bloque Martín Caballero de las Farc y su confrontación con la fuerza pública, constituyen una fuente de amenaza de violación de derechos fundamentales de los sectores poblacionales urbanos identificados y de posibles infracciones al DIH, cuyo impacto tiende a recaer sobre la población rural e indígena focalizada en el presente informe.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO									
Farc	Х	ELN		OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Los Urabeños y Los Rastrojos				

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, toma de rehenes, desapariciones forzadas)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

PRIMER ESCENARIO DE RIESGO: Comercialización del combustible de contrabando, narcotráfico y grupos armados ilegales

Para entender este escenario de riesgo es necesario tener en cuenta, primero, el proceso que condujo a la aparición de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC en La Paz; y segundo, las características del negocio del transporte y comercialización del combustible de contrabando. A partir de estos dos elementos se podrán comprender los cambios que supone el interés de estas organizacions en dicha actividad y su imbricación con el narcotráfico, el tipo de vulneraciones a los derechos fundamentales que de allí se derivan y, por último, las dificultades de la institucionalidad local para mitigar los riesgos que ello implica.

1. De las Convivir a los grupos armados ilegales

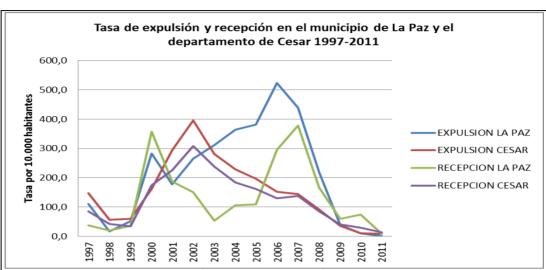
La historia de la llamada segunda generación del paramilitarismo en el norte del Cesar se remonta a mediados de 1996 cuando, por petición de algunos ganaderos, hacendados, comerciantes, empresarios y políticos locales, Carlos Castaño Gil y Salvatore Mancuso

Gómez enviaron a la región una unidad de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) compuesta por veinticinco hombres al mando de alias 'Baltazar', un antiguo miembro del Ejército Popular de Liberación, con el propósito de contrarrestar la influencia de las Farc y del ELN y reestablecer el orden. A los pocos meses la estructura original llegó a tener sesenta hombres fuertemente armados, los cuales empezaron a operar en dos grupos diferentes.

La organización, expansión y consolidación en Cesar de las ACCU fue favorecida por la existencia de las Cooperativas de Seguridad Rural (Convivir), pues bajo esa figura pudieron organizarse y moverse libremente por la región. En ese contexto, el 18 de septiembre de 1996 Salvatore Mancuso Gómez, junto con un ganadero de la región, constituyeron la Convivir Guaymaral Ltda. En diciembre de 1996, otro ganadero apoyó la conformación de la Convivir Salguero en el centro del Cesar y así progresivamente en el resto del departamento.

Además de la creación de las Convivir, las autodefensas realizaron algunas acciones de repercusión mediática y social —entre ellas, homicidios selectivos, secuestros y masacres— para que la sociedad cesarense se enterara de que las ACCU habían llegado al norte del Cesar. Asimismo se dieron a la tarea de controlar a todos los grupos armados de carácter privado e ilegal que existían, para lo cual utilizaron métodos que iban desde la persuasión, pasando por la negociación, hasta el uso de la violencia.

Producto de la expansión y consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en los departamentos que conformaban el Magdalena Grande, en 2001 se creó el Bloque Norte, el cual llegó a tener injerencia en el municipio de La Paz a través de los Frentes 'Juan Andrés Álvarez' y 'Mártires del Valle de Upar'. Fueron los paramilitares del Bloque Norte de las AUC (BN-AUC) los que mayor daño causaron a la población civil del municipio de La Paz. Bajo su hegemonía (con distintas denominaciones), que abarcó el período comprendido entre 1996 y 2006, se vivió una época cuyo común denominador fue el terror y el miedo derivados, sobre todo, de los homicidios selectivos, masacres, las desapariciones forzadas y los desplazamientos forzados masivos, entre otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. El gráfico siguiente sobre la tasa de expulsión de población evidencia ese ciclo de violencia.



Fuente: elaborado con base en RUPD (a diciembre 31 de 2011) y estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 - 2020 del DANE

En marzo de 2006 el Bloque Norte se desmovilizó formalmente. Sin embargo, el 4 de septiembre del mismo año, Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', afirmó en un comunicado: "Pero que no se llamen a engaños quienes creen que conmigo se somete la libertad y el derecho de la gente del campo y la provincia a vivir en paz. Si una vez más se perdiera el patrimonio de la libertad, si la guerra ganada por las autodefensas se perdiera en una nueva edición de desidia gubernamental, detrás de mi vendrán muchos como yo que empuñarán las armas y blindarán sus corazones para defender nuestra tierra y nuestras vidas". Esa declaración era el anuncio de un proceso de rearme o el reconocimiento de que detrás de la desmovilización se tejía un proceso de reorganización.

En efecto, en correspondencia con esa declaración, poco tiempo después de la desmovilización del Bloque Norte, se comenzó a registrar en La Paz la presencia de una facción de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia que se hizo llamar Águilas Negras y que se dedicó tanto a la administración del microtráfico de estupefacientes como al despliegue de dispositivos de disciplinamiento social mediante el cobro de extorsiones y la intimidación de la población a través de la circulación de panfletos de "limpieza social". Durante un breve período, esta estructura estuvo bajo la influencia de los hermanos Víctor y Manuel Mejía Múnera, conocidos como 'Los Mellizos' (a través de Los Nevados), hasta que el primero fuera abatido por la DIJIN el 29 de abril de 2008 en el Bajo Cauca antioqueño y el segundo fuera capturado el 2 de mayo de 2008 en el Tolima.

A finales del segundo semestre de 2009 la denominación de las Águilas Negras había desaparecido del escenario local, pero comenzó a irrumpir con mayor fuerza la de Los Urabeños, que es el nombre con el que, luego de la captura de Daniel Rendón Herrera alias

'Don Mario' (ocurrida en el Urabá antioqueño el 15 de abril de 2009), comienzan a ser denominadas por la fuerza pública las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Casi simultáneamente ingresaron Los Paisas, los cuales se retiraron poco tiempo después para dejarle el espacio a Los Rastrojos. En la actualidad se registran acciones de Los Urabeños (que tiende a articular las estructuras que estuvieron más estrechamente ligadas al BN-AUC) y Los Rastrojos que adelantan una competencia violenta por el monopolio de las rutas de exportación del narcotráfico así como por el control del transporte y comercialización del combustible de contrabando procedente de Venezuela, a través de Maicao.

2. Contrabando de combustible como base económica de La Paz

La base económica de La Paz fue históricamente agropecuaria. Según el EOT-2003-2010, el municipio tiene 110.882 hectáreas aptas para la producción agrícola de las cuales 65.000 son destinadas al desarrollo de diferentes actividades que se sirven de la variedad de pisos térmicos en el entorno de la Serranía del Perijá. De otro lado, la actividad pecuaria, en donde sobresale la ganadería extensiva, se realiza en las partes planas y bajas del municipio. No obstante, recientemente, en la cabecera urbana un significativo porcentaje de la población deriva buena parte de sus ingresos económicos del transporte y comercialización de combustible de contrabando traído desde Venezuela a través de Montelara (Maicao), uno de los puntos fronterizos informales.

La comercialización del combustible de contrabando es la actividad que más dinamismo y crecimiento ha tenido durante los últimos años, pasando de beneficiar en 2003, tal y como lo menciona el EOT-2003-2010, "a un mínimo porcentaje de la población", a ser hoy el renglón más importante de la economía, lo cual amenaza con desplazar las actividades agropecuarias a lugares secundarios. Es tal el robustecimiento que ha tenido el negocio del contrabando de combustible en La Paz que éste se ha ido expandiendo hasta otros lugares del departamento, entre ellos los municipios de El Paso (corregimiento de Cuatro Vientos) y Valledupar.

Los orígenes del contrabando de combustible en La Paz se remontan a 1995 cuando dos familias nativas, que por razones comerciales se trasladaban con regularidad a Maicao (La Guajira), se percataron de la renta potencial de la comercialización del combustible traído de Venezuela y comenzaron a realizar esporádicos viajes con la finalidad de importarlo de manera irregular y venderlo. Estos viajes se hicieron más frecuentes y otras familias locales empezaron a hacer lo mismo, involucrándose en este emergente negocio que en los últimos años ha evidenciado un vertiginoso crecimiento.

Durante el dominio del Bloque Norte de las AUC se limitó a cobrar cuotas extorsivas a los transportadores y comercializadores del combustible de contrabando así como a indicar las familias de La Paz que podían o no dedicarse a esta actividad económica. Al parecer el BN-

AUC nunca se interesó por asumir un control pleno sobre el contrabando de combustible en La Paz, entre otras razones porque entre sus aliados locales figuraban algunas familias dedicadas a este negocio. Sin embargo, en otras municipalidades de la franja fronteriza, el BN-AUC logró, mediante la usurpación, el control de empresas para el transporte y comercialización del combustible introducido desde Venezuela.

Actualmente, un porcentaje significativo de los pobladores de La Paz derivan total o parcialmente sus ingresos del transporte y comercialización del combustible de contrabando. Es tal la importancia de esta actividad para la economía local que también los restaurantes, las ventas de víveres, bebidas o ropa, y todo el comercio, formal e informal, se dinamiza con el flujo del capital que representa la venta de combustible de contrabando. Al respecto un alto funcionario de la administración municipal señalaba que "15 mil de los 24 mil habitantes del municipio viven directamente del negocio del contrabando de combustible". Por eso, de ser un municipio con una economía sustentada en la producción agrícola y ganadera pasó a ser en pocos años un municipio dependiente casi en su totalidad de las actividades asociadas con el contrabando del combustible. La situación es tan grave que la deserción escolar ha ido en aumento ya que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se insertan tempranamente en los circuitos de esta economía ilegal y pierden interés en continuar con sus estudios. En la medida en que el contrabando de combustible siga arrojando amplios márgenes de rentabilidad, los pobladores de La Paz no tendrán motivos para vincularse a otro tipo de actividad económica.

En el contrabando del combustible se distinguen tres niveles. En el primero se sitúan los grandes mayoristas que son aquellos que utilizan carrotanques para transportar el combustible. En el segundo nivel se ubican los que podrían ser denominados como medianos mayoristas, es decir, aquellos que transportan el combustible en vehículos pequeños, generalmente automóviles Renault 18 o Mazda 626 que han sido acondicionados artesanalmente para esos efectos. En el tercer nivel se encuentran los pimpineros, que son los que venden el combustible al detal en las calles de La Paz.

Los mayoristas medianos transportan al interior de cada vehículo un promedio de cincuenta y dos pimpinas (cada una de las cuales tiene una capacidad de 6,5 galones) en tanto que los grandes mayoristas en cada carrotanques llevan alrededor de entre cuatrocientos cincuenta y cuatrocientos sesenta pimpinas. Otras versiones señalan que trasportan 3500 galones de combustible. A julio 11 de 2011 el costo de cada pimpina comprada en Montelara (Maicao) fue de \$15.000, la cual era puesta en La Paz a \$ 18.000 para que finalmente saliera al público en las calles del municipio a un precio de \$20.000. A octubre 2 de 2012, la pimpina había alcanzado un costo de \$35.000.

El contrabando de combustible configura una larga cadena en la que, bajo diferentes modalidades, participan muchas personas. Como lo refiere el artículo titulado "La Paz,

emporio de la gasolina de contrabando" —publicado el 31 de mayo de 2011 en El Heraldo— "dentro de este negocio hay mayoristas a los que les venden miles de galones en la frontera, quienes a su vez surten a los pequeños comerciantes, que no siempre tienen la logística para el transporte; que también están los dueños de los vehículos los ponen al servicio y contratan conductores y ayudantes por cada carga que traen y están los propietarios de las bodegas para casas que las utilizan como ellos mismos o las arriendan para otros. Esto en el marco del tráfico y comercio directo". Por lo general el transporte del combustible de contrabando se realiza en horas de la noche y convoca a varios vehículos que viajan uno tras otro a gran velocidad, conformando la denominada "Caravana de la Muerte", nombre que obedece a los múltiples accidentes que se han presentado y en los cuales aparecen involucrados estos vehículos.

El transporte y comercialización del combustible de contrabando estuvo controlado exclusivamente por familias oriundas de La Paz. Sin embargo, esta situación fue cambiando paulatinamente porque personas provenientes de otros lugares del país, en particular de Antioquia, se fueron insertando en esa actividad. Asimismo, se fueron involucrando antiguos colaboradores del BN-AUC y grupos armados post desmovilización de las AUC como Los Urabeños y Los Rastrojos, que modificaron la dinámica de esta actividad en términos económicos y sobre todo en materia de riesgos por el recurso a la violencia como mecanismo de regulación.

3. Grupos armados ilegales, combustible de contrabando y narcotráfico

El municipio La Paz, ubicado en uno de los ámbitos territoriales de la frontera con Venezuela e impactado por la diversidad de intercambios que se producen a través de Maicao en La Guajira (principal punto de interconexión), se ha ido convirtiendo en uno de los ejes articuladores a nivel subregional de economías ilegales, principalmente el contrabando de combustible y, alrededor de éste, del narcotráfico y el lavado de activos.

A partir de su inserción en dicha cadena (que inicia en Maracaibo y pasa por Maicao), el municipio ha adquirido importancia económica para los grupos armados ilegales. En particular, los Urabeños (que han logrado articular poderes locales y antiguos miembros de las AUC) y Rastrojos (articulados a poderes económicos ilegales de La Guajira que están en expansión hacia el departamento de Cesar, tienen nexos con élites políticas regionales, y extienden sus operaciones al fronterizo Estado de Zulia) han desplegado distintos dispositivos para controlar esta actividad económica. Igualmente, intervienen otras organizaciones ilegales de origen local que mantienen su autonomía pero que establecen alianzas o pactos de no agresión con otras cuando lo requieren.

Desde comienzos de 2011 algunos funcionarios públicos de la localidad expresaron su preocupación por el interés de los grupos armados ilegales en controlar el comercio y

transporte de combustible de contrabando. En el Consejo Municipal de Seguridad realizado el 6 de julio de 2011, el entonces alcalde señaló: "los homicidios que han tenido lugar en el municipio, y en los que han sido víctimas comerciantes de combustible, son un indicativo que evidencia que algo muy grave está sucediendo, como es la infiltración de Los Urabeños y Los Rastrojos en este negocio [...]. Es muy claro que el desarrollo de una actividad ilegal tan rentable como el del contrabando de combustible que propicia el flujo permanente de recursos económicos, ha atraído a los actores armados ilegales que han encontrado en este negocio una fuente para el fortalecimiento de sus aparatos financieros".

Asimismo, el 7 de julio de 2011, el Secretario de Gobierno del Cesar de ese momento declaró ante los medios de comunicación: "desafortunadamente la información que nosotros manejamos es que estas bandas [Los Urabeños y Los Rastrojos] están presentes en La Paz y que hoy tienen gran injerencia en el comercio de la gasolina. Desde luego esto nos preocupa con creces porque que va a generar unas condiciones que no son en nada favorable para aclimatar un proceso de convivencia en este municipio".

Con la inserción de los grupos armados en el contrabando de combustible esta actividad se ha ido articulando con el narcotráfico. Algunos testimonios indican que algunos de los carrotanques y vehículos que viajan hasta La Guajira a cargar y transportar combustible no se desplazan vacíos sino que en su interior llevan ocultos cargamentos de droga proveniente de municipios del centro del Cesar, especialmente de Tamalameque, Pelaya y Pailitas con destino a Venezuela y el Caribe. Es así como el circuito económico ilegal se cierra: se lleva droga hacia La Guajira y de regreso se trae combustible de contrabando. Varios elementos son indiciarios de esta situación.

Un hecho que llama la atención en la zona urbana de La Paz es que a lo largo de 2011 el mercado inmobiliario presentó un incremento significativo porque personas ajenas a la región estuvieron comprando viviendas y predios urbanos para el almacenamiento y venta de combustible. También se ha advertido un inusual aumento de tiendas y establecimientos comerciales. Al respecto, un ejercicio de diagnóstico rápido, que hizo en el primer trimestre de 2011 un funcionario del anterior gobierno municipal, dio como resultado la creación de ciento veintidós nuevas tiendas. De igual manera los grupos armados ilegales entregan sumas de dinero a particulares para que inviertan en la compra de combustible.

Otro elemento que evidenciaría la articulación entre contrabando de combustible y narcotráfico tiene que ver con el caso de un mediano comerciante que devino rápidamente en grande mayorista. A principios de marzo de 2011, éste se tuvo que desplazar del municipio debido a las amenazas que en contra de su vida profirieron Los Urabeños con el fin de presionarlo para que les pagara un dinero que le habían prestado para invertir en la compra de combustible.

Asimismo, la incursión de los grupos armados ilegales en el negocio del contrabando del combustible ha provocado divisiones y disputas tanto entre los nativos que se han dedicado tradicionalmente a esta actividad y los foráneos que recientemente están incursionando, como entre los grandes y medianos mayoristas.

En los últimos meses de 2012 la disputa entre los distintos grupos armados ilegales ha presentado cambios. Se pasó de la confrontación —en el marco de la cual tuvieron lugar varios homicidios selectivos— a un periodo de distensión a partir de acuerdos de respeto y no agresión agenciados, al parecer, por un sector que tiene nexos con élites políticas regionales e influencia en La Guajira y que estaría afianzando su control sobre las economías ilegales. Esto se ha traducido en una disminución de índices de violencia como homicidios y atentados, sin embargo ello no significa una desactivación del escenario riesgo porque el conflicto persiste y la presencia de los grupos armados ilegales constituye una amenaza para los derechos de la población.

Una expresión de la disputa que actualmente tiene lugar son los retenes ilegales y bloqueos de las vías que en los últimos meses han protagonizado, de un lado, los contrabandistas Wayúu y guajiros y, de otro, los contrabandistas oriundos de La Paz. Los primeros, han buscado que el corregimiento de Cuestecita (Albania) y no el poblado de Montelara (Maicao), sea el lugar de embarque del combustible de contrabando que se distribuye en La Paz. Por su parte los segundos han procurado evitar que les arrebaten el negocio del transporte del combustible toda vez que los Wayúu y guajiros lo estaban llevando hasta la misma cabecera urbana de La Paz. En julio de 2012, por ejemplo, los pimpineros de La Paz establecieron un retén de control para impedir que los transportadores de La Guajira y de Venezuela ingresaran directamente a esta municipalidad.

Además del contrabando de combustible y del narcotráfico, en La Paz tiene lugar un activo contrabando de víveres (como arroz), traídos en grandes cantidades desde Venezuela y reempacados como productos colombianos para ser vendidos en otros departamentos. Estos negocios son permitidos por los grupos armados ilegales a cambio del pago forzado de tributos.

4. Vulneraciones del derecho a la vida y a la libertad

Con el propósito de analizar el escenario configurado por la incursión de los grupos armados ilegales en el transporte y comercialización del combustible de contrabando, la administración municipal convocó el 6 de julio de 2011, entre otras reuniones, a un Consejo Municipal de Seguridad en el que se planteó que buena parte de los homicidios selectivos ocurridos tenían lugar en el marco de una disputa entre Los Urabeños y Los Rastrojos por el control del contrabando de combustible y el narcotráfico. El carácter selectivo de los homicidios tiende a interpretarse como indicio de la disputa y no de una violencia unilateral.

Pero, por la complejidad de las relaciones que se erigen en torno a esta actividad irregular, la multiplicidad de agentes involucrados y el perfil de las víctimas, es difícil establecer si éstas eran miembros activos de los grupos armados ilegales enfrentados o tenían condición de civiles o no combatientes.

Entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011, por ejemplo, el SAT tuvo registro de 9 homicidios selectivos ejecutados bajo la modalidad de sicariato y el caso de un homicidio de configuración múltiple. Asimismo se tiene registro de 3 atentados en ese mismo periodo. En principio estos casos parecían estar relacionados con el accionar y presencia de los GAI en el municipio. Aunque es probable que no todos los hechos hagan parte de la disputa, debe tenerse en cuenta que parte de la delincuencia común ha sido subordinada y cooptada a sus intereses económicos y armados, y que hechos, que en apariencia son producto de acciones delincuenciales, podrían tener conexión con los grupos armados en mención.

Desde abril de 2011 hasta octubre de 2012, se registraron otros homicidios selectivos ejecutados por encargo y algunos atentados. Respondiendo a la dimensión regional que tiene la competencia violenta en torno al transporte y comercio del combustible contrabando, algunos de esos homicidios han ocurrido incluso en jurisdicciones por fuera de La Paz. Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2011 Orlando Cruz Vega, ex alcalde de La Paz (1992-1994 y 1996-1998) fue objeto de un atentado perpetrado por sicarios motorizados al parecer pertenecientes a Los Urabeños. El 15 de febrero de 2012 fue asesinado por sicarios en Valledupar Daniel de Luquez Taborda, transportador y distribuidor mayorista de combustible, oriundo de Maicao pero residente en La Paz. Se conoció que la víctima llevaba poco tiempo vinculada a dicha actividad. Por motivos que han sido objeto de múltiples controversias, el 25 de febrero de 2012, Efraín Ovalle Oñate, exdiputado de Cesar y exconcejal de La Paz, fue asesinado por sicarios en La Paz y herido Luis Eduardo Arredondo Torres. El 19 de septiembre de 2012 fueron víctimas de atraco y lesiones personales con arma de fuego Campo Elías Araujo Barros y Alba Yulieth Manjarrez, en la vía que del corregimiento de Carraipía (Maicao) conduce al corregimiento de Cuestecitas (Albania), en La Guajira. Ambas personas son socias de Multicom.

Además de los homicidios y atentados entre 2011 y 2012 han tenido lugar amenazas de muerte. La Defensoría del Pueblo conoció que en dos casos, personas pertenecientes a prestantes familias locales fueron amenazadas, al parecer, por estructuras pertenecientes a "Los Urabeños" debido a su demora en cancelar las grandes sumas de dinero adquiridas en apuestas y juegos de azar. De otro lado, Howard Baquero Valencia, quien fuera víctima de un atentado sicarial perpetrado el 18 de julio de 2012 en La Paz y del cual resultó gravemente herido, ha denunciado ser objeto de hostigamiento e intimidación por personas cercanas a alguno de los grupos armados ilegales.

Las prácticas extorsivas asociadas a otras conductas también han hecho parte del repertorio de acciones de los grupos armados en mención. A partir de la captura en diciembre de 2011 de José Wilmer Ocoró Caicedo y Deglis Samir Sánchez Orozco, acusados de pertenecer a un grupo armado ilegal sucesor de las AUC, se conoció del supuesto reclutamiento de adolescentes y jóvenes para intimidar y extorsionar a comerciantes de la región. A comienzos de agosto de 2012, fue capturada una mujer cuando recibía, de manos de un funcionario que venía siendo extorsionado presuntamente por Los Urabeños, unos cheques en blanco y debidamente rotulados de cuentas pertenecientes a la alcaldía de La Paz. Según las autoridades, la capturada haría parte de una "banda criminal que busca financiación a través de extorsiones a funcionarios públicos que son amenazados para que les paguen porcentajes de los presupuestos de las administraciones municipales". Este hecho en particular parece evidenciar que el interés en la captura de los recursos públicos, que fue característico del BN-AUC, no es ajeno a los nuevos grupos y plantea una alerta respecto a los riesgos de apropiación de los recursos del erario.

5. Intervención institucional

El 19 de agosto de 2007, inmediatamente después de una serie de disturbios protagonizados en La Paz por los transportadores y comercializadores del combustible de contrabando que derivaron en el incendio de la estación de policía, en el asalto al Banco Agrario y en la destrucción de la alcaldía municipal, hizo visible el enorme impacto social que esta actividad ilegal representa. Por esa razón las autoridades públicas, conscientes de las impredecibles consecuencias que puede desatar la imposición de medidas represivas y policiales para hacerle frente a la problemática, se abstuvieron de combatirla abiertamente, lo cual se tradujo en cierta estabilidad para el desarrollo del contrabando.

Sin embargo, a raíz de los cambios que ha venido generando la acción de los grupos armados ilegales en procura de tener el monopolio de la comercialización del combustible de contrabando, el anterior gobierno municipal estuvo promoviendo entre los transportadores y comercializadores tradicionales de combustible de contrabando la conformación de una cooperativa. El propósito era que en el marco de los acuerdos binacionales entre Colombia y Venezuela se le asignara un cupo determinado de combustible para que éste pudiera ser comercializado de manera legal en el municipio. En 2012 la nueva administración municipal y el Ministerio de Minas y Energía construyeron una propuesta de convenio encaminado a la legalización del combustible de contrabando que se comercializa en la cabecera urbana de La Paz, utilizando una figura similar a la que fue usada para el caso de Cúcuta (Norte de Santander). El convenio debió haberse firmado en septiembre de 2012, sin embargo el proceso está paralizado actualmente. El convenio contemplaba que la legalización del combustible se realizara a través de Multicom, cooperativa alrededor de la cual deberían aglutinarse los pequeños comercializadores de combustible del municipio.

Actualmente, como parte de las gestiones que desde la administración municipal se han realizado tendientes a la legalización de la comercialización de combustible de contrabando, y en el marco de un convenio entre el Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE) de la Universidad Popular del Cesar (UPC) y la Fundación Ecopetrol para el Desarrollo del Catatumbo (Fundescat), se está adelantando un censo de la población del municipio vinculada al transporte y comercialización del combustible de contrabando y, derivado de allí, una caracterización socioeconómica de los pimpineros. La caracterización busca, entre otros aspectos, obtener una mayor información sobre los problemas sociales y económicos que se derivan del contrabando de combustible, tales como la deserción escolar, la población flotante, y los cambios en las actividades económicas tradicionales (agropecuarias y comerciales).

En lo que respecta al Gobierno Nacional, el 13 de abril de 2011 se conoció, a través de la nota titulada "Departamento del Cesar se ha convertido en epicentro de contrabando de combustible" difundida por Colmundo Radio, que el ministro de Minas y Energía anunció que con el fin de eliminar el fenómeno del contrabando de la economía del departamento, el Gobierno Nacional estaba a la espera de una propuesta del Gobierno venezolano para que fijara una cuota para abastecer a esa región de gasolina y ACPM. El ministro de entonces explicó que ello hacía parte de un acuerdo celebrado con las autoridades minero-energéticas de Venezuela. La Defensoría desconoce si este tipo de gestiones, que pueden contribuir a soluciones integrales en este caso, tuvieron nuevos desarrollos.

En 2011, el Consejo Municipal de Seguridad adoptó medidas tales como las restricciones a la movilización de motocicletas, las limitaciones a los horarios de los establecimientos públicos que expenden bebidas alcohólicas, el incremento de los retenes a la salida de la cabecera municipal, el avance en la propuesta de establecer un punto de control permanente en el lugar conocido como "Chivo Feliz" entre Albania y Hatonuevo (en La Guajira) para taponar el flujo del combustible de contrabando hacia el Cesar y otras de la misma naturaleza. En lo que ha transcurrido de 2012, la fuerza pública ha adelantado operaciones de incautación de material bélico (armas, municiones, material explosivo, etc.), planes de desarme, control del flujo vehicular, y múltiples capturas, entre otros.

Este conjunto de acciones ha sido importante en la mitigación de los riesgos, pero las posibilidades de superación de esta problemática —que comprende tanto un problema de ilegalidad (referido al contrabando y a la existencia de grupos armados) como una dimensión socioeconómica en un contexto de frontera y conflicto armado— pasan por el diseño e implementación de un conjunto de medidas integrales que trascienden lo policivo y que exigen la coordinación entre las distintas autoridades territoriales de La Guajira y Cesar así como el involucramiento activo de las autoridades binacionales.

La sustitución del contrabando en La Paz necesariamente debe ir acompañada de una política de empleo y de generación de ingresos dirigida a las personas y familias que han encontrado en esta actividad una forma de sobrevivencia. Asimismo, debe quedar claro que el problema del contrabando de combustible en este municipio supone la transformación de las actuales condiciones en que esa actividad tiene lugar en La Guajira.

SEGUNDO ESCENARIO DE RIESGO: recomposición de las Farc

El segundo escenario de riesgo que se ha configurado en el municipio La Paz está estrechamente asociado al proceso de recomposición de las Farc en la Serranía del Perijá. La presencia de esta guerrilla en jurisdicción de La Paz se remonta al segundo semestre de 1986 cuando el Frente 19 o "José Prudencio Padilla", que desde 1982 venía operando en la Sierra Nevada de Santa Marta, envía una pequeña comisión de penetración a desarrollar trabajo organizativo en el norte del Cesar sobre la Serranía del Perijá. Sin embargo, será sólo hasta el 26 de agosto de 1988, cuando el Frente 19 o "José Prudencio Padilla", en el marco de la Campaña Bolivariana por la Nueva Colombia desplegada por las Farc, se desdobla y da origen al Frente 41 o "Cacique Upar" que se inaugura un período de consolidación y expansión en la región. En su momento de mayor fortaleza, a fines de la década de los años noventa del siglo pasado, el Frente 41 o "Cacique Upar" se estructuró, entre otras, a partir de las siguientes compañías: "Susana Téllez", "Luis Guerrero", "Oliverio Cedeño", Mártires del Cesar" y "Fabiola Noguera".

A partir de la confluencia entre la arremetida de las estructuras del BN-AUC contra de la población civil que fue estigmatizada de pertenecer a las bases sociales de la guerrilla (especialmente entre 1997 y 2004) y la ofensiva que en desarrollo de la política Seguridad Democrática puso en vigor la Décima Brigada Blindada (principalmente durante la primera administración de Uribe Vélez), las Farc fueron forzadas a un repliegue hacia las partes más altas de la Serranía del Perijá e incluso a traspasar la frontera internacional con Venezuela con el propósito de sobrellevar el debilitamiento militar y aislamiento político.

La presencia de las Farc en La Paz ha cambiado de manera significativa desde 2005 a la fecha. Desde finales de marzo de 2011, luego de varios años de no tener registros que indicaran algún tipo de actividad política o armada de esta organización guerrillera, la Defensoría del Pueblo ha conocido información comunitaria en la cual se indica que pequeñas comisiones pertenecientes al Frente 41 o 'Cacique Upar' del Bloque Martín Caballero se están moviendo con cierta amplitud sobre la Serranía del Perijá, principalmente en el entorno de la frontera colombo-venezolana, en los corregimientos de San José de Oriente, Guaymaral, Los Encantos (en su entorno se sitúa el resguardo de Caño Padilla y el resguardo de El Coso, La Laguna y Cinco Caminos del pueblo Yukpa) y una parte de La Laguna de Los Indios (donde se localiza el resguardo Yukpa de El Rosario, Bellavista y Yucatán).

Los guerrilleros, vestidos de civil y por lo general desarmados, están realizando labores de penetración y reconocimiento del territorio, moviéndose en comisiones pequeñas. En 2011, en algunas veredas del corregimiento de Los Encantos (y también en otros corregimientos), los guerrilleros estuvieron realizado pequeñas y breves reuniones con los pobladores locales, en las que, entre otros asuntos, les han informado que el objetivo de su presencia en la región es recuperar los territorios sobre los que anteriormente ejercían control, que no repetirán los errores que cometieron en el pasado y que los llevaron a asesinar personas inocentes, que su enemigo es la fuerza pública y no la población civil. Los guerrilleros han procurado evitar la realización de acciones que les puedan generar animadversión entre la población civil.

De otro lado, en el entorno de la frontera, especialmente al otro lado del límite internacional, a finales de 2011 se reportó la existencia de pequeños cultivos de amapola de hasta tres hectáreas de extensión. Según testimonios que llegó a conocer la Defensoría del Pueblo, aproximadamente desde principios de junio de 2011 la guerrilla habría impartido la orden de que ningún colombiano traspasara la frontera venezolana a trabajar en los cultivos de uso ilícito que allí se localizan. Se desconoce si esta orden se mantiene vigente.

Entre enero de 2011 y octubre de 2012 se han registrado una serie de hechos que evidencian una dinámica de confrontación entre el frente 41 de las Farc y la fuerza pública. Como parte de ello se ha conocido sobre la ocurrencia de combates entre ambas partes, hostigamientos guerrilleros e incautaciones de material bélico por parte del ejército en veredas de los corregimientos San José de Oriente y Guaymaral.

A fines de julio de 2011, tuvo lugar un combate entre integrantes del Frente 41 y tropas del Batallón de Alta Montaña No. 7 en la vereda La Cabaña, corregimiento La Bodega. El 5 de agosto del mismo las Farc hostigaron a una patrulla de dicho Batallón, que se encontraba acampando en inmediaciones de la Escuela Nueva Cerro El Tesoro, corregimiento de San José de Oriente, sin que se presentaran víctimas fatales o heridos. El 20 de ese mismo mes, en el corregimiento de Guaymaral, se presentó un combate entre la fuerza pública y la guerrilla. El 18 de octubre, en la vereda Gota Fría también de este último corregimiento, tuvo lugar otro enfrentamiento entre el ejército y las Farc. Los días 2 y 3 de marzo de 2012 el ejército realizó una operación militar en contra del Frente 41. En la Personería Municipal de La Paz se pudo confirmar que estas operaciones militares ocasionaron el desplazamiento forzado de al menos dos personas, una de las cuales declaró en La Paz y la otra fue remitida a la Personería de Manaure Balcón del Cesar.

Los efectos de la actividad guerrillera se extienden a otras zonas rurales del municipio que corresponden a resguardos indígenas del pueblo Yukpa. Un indicio de ello lo constituye el hallazgo de una caleta con material de guerra (e particular artefactos explosivos) el 3 de enero de 2012, en inmediaciones de la comunidad de El Coso del Resguardo Yukpa de La

Laguna-El Coso-Cinco Caminos, en un operativo conjunto adelantado por unidades policiales del Departamento de Policía de Cesar y tropas del Batallón de Alta Montaña No. 7 "Mayor Raúl Guillermo Martínez Mahecha".

Teniendo en cuenta el proceso de recomposición de las Farc descrito en esta región, es probable que esa dinámica de confrontación y la actividad insurgente persista. Todo esto conlleva riesgos de desplazamiento forzado, combates con interposición de población civil, accidentes con minas antipersonal y otras infracciones al principio de distinción como ocupación de bienes civiles o ataques indiscriminados, toma de rehenes, entre otros.

En Síntesis

De acuerdo con lo anterior es probable que, a causa de la disputa entre los grupos armados ilegales por el monopolio del negocio del transporte y comercialización de combustible de contrabando así como de las actividades de narcotráfico, se presenten diversas vulneraciones a los derechos de la población civil que se pueden materializar en amenazas de muerte, desapariciones forzadas, homicidios selectivos, extorsiones, atentados contra la integridad personal, reclutamiento forzado o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNAJ) y desplazamiento forzado. Asimismo, la inserción de las organizaciones mencionadas en este negocio tiende a propiciar la estigmatización en contra de las familias locales que tradicionalmente han ejercido esta actividad como una alternativa para la generación de ingresos, lo cual es un agravante de la situación de vulnerabilidad que evidencia esta población.

De igual manera, se colige que el incremento de la presencia del Frente 41 o 'Cacique Upar' del Bloque Martín Caballero de las Farc-EP se constituye en una fuente de amenaza para la población civil porque puede derivar en la ocurrencia de homicidios selectivos; enfrentamientos armados con interposición de población civil; accidentes con Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI); desplazamientos forzados; restricciones a la movilidad y a la circulación; tributación forzada y las consecuentes amenazas y acciones de retaliación contra aquellos que se manifiesten renuentes a pagarlas; destrucción de bienes civiles; reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y toma de rehenes.

manifiesten renuentes a pagar utilización ilícita de niños, niñas,	las; des	trucción de bienes ci	viles; reclutamiento foi	
NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES:

- **Departamentales:** Gobernación del Cesar, Secretaría de Gobierno Departamental, Oficina Asesora de Paz del Departamento y Oficina de Asuntos Étnicos del Departamento
- **Municipales**: Alcaldía Municipal de La Paz, Secretaría de Gobierno Municipal y Personería Municipal.
- Nacionales: Unidad Nacional de Protección, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rrom del Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Minas y Energía; Cancillería; Fiscalía General de la Nación; Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (PAICMA); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; y Servicio Nacional de Aprendizaje.

FUERZA PÚBLICA:

- **Ejército Nacional:** Primera División, Décima Brigada Blindada, Batallón de Alta Montaña No. 7 y Batallón La Popa.
- **Policía Nacional:** Octava Región de Policía, Departamento de Policía del Cesar, Distrito de Policía y Estación de Policía de La Paz.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Previo estudio del presente Informe de Riesgo, se solicita a la Comisión Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) emitir la Alerta Temprana correspondiente y coordinar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo con el fin de proteger a la población civil del municipio de La Paz. A las distintas autoridades se considera necesario recomendar:

- A la Gobernación de Cesar y al Ministerio de Minas y Energía para que, con el concurso de las demás entidades competentes del nivel territorial, adelanten un estudio dirigido a plantear alternativas integrales y duraderas que permitan trascender los problemas que en La Paz han ocasionado la comercialización del combustible de contrabando en esta región.
- 2. Al Ministerio de Relaciones Internacionales para que, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, adelante las gestiones pertinentes para la construcción de acuerdos con las autoridades minero-energéticas de Venezuela que permitan encontrar mecanismos de regulación al contrabando de combustible que trasciendan lo policivo.

- 3. Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional Fortalecer los operativos policiales y militares para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de las estructuras armadas ilegales que actúan en el municipio.
- 4. A la Fiscalía General de la Nación adelantar las investigaciones que permitan individualizar y judicializar los integrantes de las organizaciones armadas al margen de la ley con presencia en la zona y los responsables de los ataques contra la vida, libertad e integridad de la población.
- 5. A la Fuerza Pública disponer con fines preventivos un plan de contingencia humanitario en el momento de planeación y ejecución de las operaciones legítimas (de las fuerzas militares o policiales y organismos de seguridad) que puedan ocasionar, como efecto indirecto, el desplazamiento de personas, teniendo en cuenta el Protocolo II de Ginebra, la sentencia T-025 de 2004 y el Auto 218 de 2006 de la Corte Constitucional.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación de las demás autoridades concernidas a nivel territorial, desarrollar programas concretos de acceso a bienes y servicios para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del municipio, principalmente en los zonas aquí focalizadas.
- 7. Al Servicio Nacional de Aprendizaje para que junto las demás autoridades concernidas a nivel territorial, coordinen los esfuerzos, acciones y recursos institucionales que se requieran a fin de prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las actividades asociadas a las economías ilegales.
- 8. Al Ministerio del Interior y a la Gobernación de Cesar adoptar medidas tendientes a garantizar la vida e integridad de las personas y familias locales que se encuentran vinculadas a actividades relacionadas con la comercialización del combustible de contrabando y que puedan ser objeto de retaliaciones y de acciones violentas perpetradas por los GAI.
- 9. A la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior adelantar las acciones que se requieran para que en los procesos de formulación del Plan de Salvaguarda Étnica del pueblo Wayúu y del Plan de Salvaguarda Étnica del pueblo Yukpa, de que trata el Auto No. 004 de 26 de enero de 2009 emitido por la Corte Constitucional, sean incorporadas de manera adecuada las comunidades de estos dos pueblos indígenas focalizadas en esta advertencia.
- 10. A la Gobernación de Cesar y a la Alcaldía de La Paz, con el apoyo técnico del Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA) de la Vicepresidencia de la República, desarrollar campañas educativas para prevenir

- eventos por MAP-MUSE-ERG-AEI que puedan afectar la población civil rural del municipio de La Paz.
- 11. A la Gobernación de Cesar mantener coordinación con las autoridades territoriales del departamento de La Guajira para la búsqueda de soluciones integrales a la problemática aquí descrita y que involucra a ambos departamentos. La convocatoria de una mesa de trabajo interdepartamental con las diferentes autoridades civiles y militares y participación de la sociedad civil podría ser un escenario propicio para debatir alternativas de solución.
- 12. A la Gobernación de Cesar y a la Alcaldía de La Paz mantener la articulación y coordinación con la fuerza pública con el fin de garantizar la seguridad de la población de este municipio.
- 13. A la Gobernación de Cesar y a la Alcaldía de La Paz diseñar e implementar los programas de inversión que estimulen la economía agrícola en una perspectiva de seguridad alimentaria.
- 14. A la Personería Municipal de La Paz para que vigile y realice estrecho seguimiento a las actuaciones y gestiones de las distintas instituciones públicas concernidas, dirigidas tanto a dar cumplimiento a las recomendaciones consignadas en esta advertencia.
- 15. A todas las autoridades civiles concernidas en esta advertencia, lo mismo que a la fuerza pública y a los organismos de seguridad del Estado, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 15 de diciembre de 1992, informar periódicamente sobre las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a las situaciones de riesgo descritas.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la prevención de riesgos de violación de Derechos humanos y derecho internacional humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT